

Derechos de Inmigrantes e Información Útil

Redadas de Inmigración

Inmigración y Aduanas ("ICE") están haciendo redadas. Las redadas son cuando los agentes de inmigración de repente arrestan a personas en su casa, trabajo, o en la calle. Es importante conocer sus derechos para que se proteja si inmigración intenta arrestarlo.

- ICE por lo general arresta a las personas temprano en la mañana cuando van a la escuela o al trabajo.
- Si ICE intenta hablar con usted, no les dé su nombre ni información personal.
- Si ICE llega a su casa, no abra la puerta.
- ICE no tiene derecho a entrar a su casa o registrar sus pertenencias, a menos que un juez les dé permiso. Este permiso se llama "warrant." Si viene ICE a su casa, pídale que enseñen el "warrant" deslizándolo debajo de la puerta o que se lo muestren a través de una ventana.
- Si ICE entra a su casa a la fuerza o intenta arrestarlo, mantenga la calma, no resista y no conteste ninguna pregunta. Si alguien se encuentra con usted, adviertale que no conteste ninguna pregunta.
- No firme nada sin hablar primero con su abogado de inmigración.
- Si usted es arrestado por ICE, recuerde que tiene derecho a luchar por su caso en un tribunal de inmigración si ha estado en los Estados Unidos por más de dos años.
- Si tiene una tarjeta de "Sus Derechos" y ICE intenta arrestarlo, deslice la tarjeta debajo de la puerta o muéstrela por una ventana. No haga nada más.

Prueba de Presencia Física

Si usted ha estado en los Estados Unidos por menos de dos años, puede ser deportado sin ver a un juez de inmigración. Si usted ha estado aquí por más de dos años, debe de llevar consigo prueba de su residencia mostrando su presencia más allá de dos años. Esta prueba incluye:

- Facturas de Servicios Públicos
- Contratos de Renta
- Registros Financieros
- Registros Médicos
- Registros de Escuela
- Registros Religiosos

Órdenes Ejecutivas y Legislación de Inmigración

- Presidente Trump firmó una Orden Ejecutiva que permite que una gran cantidad de inmigrantes sean removidos de los Estados Unidos, no sólo aquellos con antecedentes criminales.
- SB4 es un proyecto de ley que se encuentra actualmente ante la Legislatura de Texas. Todavía no ha sido aprobada como ley.
 - Este proyecto de ley permite a los oficiales de policía a preguntar a cerca de el estado migratorio de la persona.

Preparacion de Plan Familiar

Prepare un Plan de Familia en caso de que usted o un miembro de su familia sea arrestado en una redada de ICE. Un Plan de Familia incluye lo siguiente:

- Elija a un adulto responsable que puede cuidar a su(s) hijo(s) si usted es arrestado por ICE.
- Dé esta información de esa persona a la escuela o guardería de su(s) hijo(s), para que esta persona pueda recogerlos si usted no puede.
- Haga un archivo con documentos importantes, como: certificados de nacimiento, información médica, pasaportes, e información de contacto de emergencia para los miembros de su familia.
- Podría hablar con un abogado acerca de un Poder de Abogado. Poder de Abogado significa que esa persona puede tomar decisiones legales, financieras, y médicas para su(s) hijo(s) mientras usted no pueda hacerlo.

Información Útil

- Si tiene un permiso de trabajo válido o una tarjeta de residencia, llévelo con usted en todo momento.
- No lleve documentos falsos de identidad o de inmigración con usted.
- No lleve documentación sobre su país de origen con usted.
- Lleve el número de teléfono de un abogado de inmigración en todo momento.
- Para encontrar un abogado de bajo costo o gratis, vaya a esta página en el internet: <https://www.immigrationlawhelp.org/>.
 - Para traducir la página a un idioma diferente: Encuentre el pequeño cuadro blanco en la parte superior derecha de la página donde dice "Select Language" y, oprima en el idioma que prefiera.
- Debe consultar con un abogado de inmigración lo mas pronto possible a cerca de remedios legales, tales como: asilo, peticiones familiares, y diferentes visas.
- Si ha presentado una petición de inmigración o alguna vez ha sido arrestado por inmigración anteriormente, tendrías un número de extranjero (ID) que inmigración te ha asignado. Este número tendrá nueve dígitos y comienza con el número 0 ó 2. (Ej. A # 200-001-001)
- Si tiene un número de extranjero, llame a la línea directa de la corte de inmigración al 1-800-898-7180 para confirmar que está en el sistema y para obtener información sobre su caso, incluyendo informacion sobre la corte. Oprima dos para obtener instrucciones en español y tenga su número de extranjero listo.
- Si tiene un número de extranjero, compártalo con su familia para que pueden encontrarlo si inmigración lo arresta. Su familia puede buscarlo en el internet en esta página: <https://locator.ice.gov/odls/homePage.do>.
 - Para traducir la página a un idioma diferente: Encuentre el pequeño cuadro blanco cerca de la parte superior izquierda de la página donde dice "English", y oprima en el idioma que desee. Despues oprima la flecha junto al cuadro.